

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3.691.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de mayo de 1936:

Sesión del día 8.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Entablar negociaciones con la Compañía de los Ferrocarriles del Norte para establecer la participación que a ella pueda corresponder en las obras de defensa de la margen izquierda del Ebro.

Aprobar el padrón de vecinos de la ciudad.

Devolver a D. Raimundo Simón la fianza que tenía constituida en la Caja municipal como adjudicatario de las placas de rodaje.

Autorizar a D. Jesús Gracia para establecer un puesto de venta en la plaza de Lanuza.

Desestimar instancia de D. Manuel Tierz en la que reclama contra el arbitrio por instalación de un toldo en Av. de Madrid, 26.

Aprobar el proyecto de decoración de la sepultura perpetua del Cementerio de Torrero, número 19 del cuadro 53, presentado por D. Ramón Esteruelas.

Denegar instancia de D. Luis Pedrerol en la que solicita autorización para colocar una farola anunciadora en la plaza de la Constitución, esquina a La Joyita.

Anular el acta levantada a D. Ricardo Lapeña

por la habitación que ocupa en Miguel de Ara, 2 y 4.

Desestimar instancia de D. Vicente Vaciana en la que solicita la cesión del kiosco del paseo de la Independencia situado frente al cine Alhambra.

Autorizar a D.^a Máxima Vicente y a D. Antonio Mas para colocar veladores en el Café Caminreal y en Coso, 76.

Conceder permiso a D.^a Miguela Pérez para la venta de gaseosas en los alrededores de la Plaza de Toros.

Desestimar instancia de D. Luis María Aladrén en la que solicita la devolución de cantidades satisfechas por agua y vertido de la casa número 105 del Coso.

Devolver a D. Víctor Marín y Corralé lo satisfecho por agua y vertido de la casa 49 y 51 de la calle Mavor en los trimestres 3.^o y 4.^o del año actual.

Denegar instancia de D. Eusebio Puyó, que solicita ser trasladado de un servicio municipal a otro.

Resolver instancia de los vecinos de Cogullada en el sentido de no poder accederse al pago del local-escuela y de haber cumplimentado lo relativo a la construcción de un grupo escolar, en lo que a solicitar del Estado se refiere.

Conceder pensión reglamentaria a D.^a Victoria Navarro, viuda de un policía urbano.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo en el recurso incoado por los Maestros consortes.

Abonar a D. Darío Pérez los dos tercios de su haber no percibidos durante el tiempo que fué Diputado, y mantener la supresión del cargo de representante del Ayuntamiento en Madrid.

Denegar a los vigilantes nocturnos el figurar en el escalafón de funcionarios municipales.

Desestimar instancia de D.^a Asunción Hernández, que solicita traslado de escuela.

Adquirir, por la Comisión de Compras, uniformes de verano para los Ordenanzas municipales.

Adquirir para el Archivo municipal el "Anuario Español de Policía Social".

Autorizar para construir edificio: a D. Emilio González, en Centro, 19; a D. Antonio Paracuellos, en San José de Calasanz, 34 y a D. Antonio Marín, en Séneca (Barrio de Oliver). Para la construcción de un cubierto, a D. Anselmo Pellejero, en la calle de Las Rusas (Barrio de Casablanca).

Abonar a D. Miguel Muro el importe de 52'25 metros cuadrados cedidos para vía pública, zona angular a las calles de Conde Aranda, Mayoral y Agustina de Aragón.

Acceder a la petición de prórroga de 25 días solicitada por el contratista de las obras de construcción de una escalinata de acceso a la arboleda de Macanaz para la terminación de dichas obras.

Aprobar certificación de obra ejecutada por el contratista de las correspondientes al proyecto general de saneamiento de los barrios particulares, contrata H., Barrio de Las Delicias.

Ampliar tres lámparas del alumbrado público y realizar obras de desagüe en el barrio de Costa.

Adjudicar, mediante concurso, la extracción y transporte del barro existente en los depósitos de agua de Casablanca, así como la roturación de 700 sepulturas en el Cementerio municipal de Torrero.

Recibir provisionalmente las obras de saneamiento del escuridero de las Balsas de Ebro Viejo.

Anunciar subasta para la enajenación de troncos maderables.

Anunciar concurso abreviado para la construcción de nueve postes indicadores del límite del término municipal en las carreteras que afluyen a la ciudad.

Retirar la concesión de aprovechamientos de labor y siembra de terrenos en el monte Restos de Torrero a favor de D. Nicolás y D. Mariano Ostáriz y concederlos a los actuales cultivadores.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar a D. Lázaro Carbonel para trasladar su vaquería, sita en Miralbueno, 19 a Barcelona, número 68 (Delicias).

Conceder permiso a D. Narciso Marín y D. Silvestre Lapidra para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche a domicilio.

Autorizar a D. Higinio Rosado, D. Federico Puyol, D. Bernardo Garza, D. Domingo Nadal y D. José Gascón para dedicarse al crío de ganado porcino.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras.

Expropiar los siguientes inmuebles: Don Juan de Aragón, 16, a D.^a Luisa Altarriba; Mayor, 47, de los herederos de D. Agustín Cherval; Mayor, 60, a herederos del Sr. Lacadena; Mayor, 53, a D.^a Trinidad Esporrín; a D. Pedro Aznar, Olivo, número 4; San Lorenzo, 7 y Olivo, 3, a D. Pío Hernando; San Lorenzo, 11, a D.^a Rosario Aznar; Lezaún, 5, a D.^a Manuela Sanz; Lezaún, número 4, a D. Nicolás Liria; Santo Domingui-

to, 9, y solar Cingulo, 4, de Herederos de Salabert; Cingulo, 3, de D. Ricardo Iribarren; plaza del Reino, 5 a Sociedad Económica Aragonesa.

Solicitar de los Poderes públicos vuelva a ser competencia de las Corporaciones municipales cuanto conduzca a prevenir y sancionar las defraudaciones en calidad, peso, medida o precio de las substancias alimenticias de primera necesidad, y que se recabe la adhesión de los demás Municipios de España.

Derribar las casas números 9 de la calle de Santo Dominguito de Val y 24 de la de San Lorenzo por el sistema de administración.

Sesión del día 15.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por haber sido designado Presidente de la República española D. Manuel Azaña, comunicándose de oficio este acuerdo.

Rectificar la cuota de inquilinato que estaba asignada al Colegio de la Sagrada Familia.

Quedar enterado de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo en los recursos interpuestos por D.^a Pilar Luesma, Priora de Santa Mónica, D. Fernando Yarza, D. Antonio Gómez y D. Eduardo Nadal.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Autorizar la instalación de veladores a D. Antonio Más, en Coso, 26, y a D. Domingo Montón, en Conde de Aranda, 27.

Aprobar el concierto para el pago del arbitrio con los fotógrafos ambulantes y reducir el número de máquinas a cinco en lugar de nueve.

Desestimar instancia de D.^a Tomasa Traid en reclamación del canon de agua y vertido fijado a la casa núm. 4 de la calle del Rincón.

Que vuelva a la Comisión dictamen denegando instancia de la Asociación de Inválidos interesando un puesto en la vía pública para la venta de tabacos.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo favorable a los intereses municipales en la reclamación de D. Fernando Yarza contra el arbitrio de solares.

Excluir del padrón de solares el de D. José Alfonso, en Manuela Sancho, 12 y 14.

Anular el recibo que con penalidad de apremios existe extendido a nombre de D. Teodoro Blas, y extender otro por la cuota sencilla.

Rectificar un recibo por contribución especial de cubrimiento del Huerva extendiéndolo a nombre de D. Felipe Sáenz de Cenozo, y quedando anulado el expedido a nombre de D. Manuel Aguirre.

Proceder al pintado de los baños del Ebro y otras pequeñas obras a realizar en los mismos.

Autorizar a D. Francisco Barberán para el cambio de una toma de agua de la tubería nueva casa núm. 5 de la calle de Echeagaray.

Conceder permiso a D. Pascual Campos para el cambio de una toma de agua a la tubería nueva casa número 20 de la calle de Lasierra.

Que vuelvan a la Comisión dos dictámenes: uno, desestimando instancia de D. Manuel Montañés solicitando rebaja de las rentas de la casa núm. 13 de la calle de Italia, a los efectos del canon de agua y vertido, y otro, denegando peti-

ción de D. Jacobo Mayoral, relativa a la calle de Italia, 22.

Autorizar a D. Luis Pérez Serrano para ampliar a una pulgada el diámetro de la toma de agua de la calle del Azoque, 60.

Resolver favorablemente instancia del propietario de la casa núm. 15 de la calle de Gavin, que solicita indemnización de perjuicios por cegamiento de alcantarillado, corrigiéndose por operarios municipales la avería ocasionada.

Abonar a D. Mateo Zapata 5.441 ptas. que se le adeudan por obra ejecutada en la Casa Amparo.

Aceptar el terreno ofrecido por la Agrupación de Izquierda Republicana de Villarrapa para la construcción de escuelas y del vecindario del barrio de Movera para el mismo fin.

Aprobar los estadillos de asistencia social.

Desestimar instancia de D. Alberto Romeo, que solicita una plaza de limpieza.

Conceder dos meses de licencia al policía urbano D. Francisco Mayoral.

Cubrir las plazas de Médicos titulares vacantes mediante concurso previo de traslado entre los de la categoría correspondiente, proveyéndose las resultas conforme a reglamento.

Obligar al propietario de un solar en la calle de Iturralde a vallarlo en condiciones de seguridad, y desestimar la petición de cambio de denominación de dicha calle.

Anunciar la celebración de un concurso para proveer una plaza de camillero entre obreros municipales y desestimar instancia de D. Agustín Larráz interesando ser nombrado para la referida plaza.

Conceder una subvención de 100 pesetas a los alumnos de la Escuela de Comercio de Zaragoza para un viaje de estudios.

Anular el concurso celebrado para el abastecimiento de harinas a la Casa Amparo, y que se celebre otra nueva licitación.

Desestimar instancia de la Sociedad de Cazadores, que solicita ayuda económica.

Denegar instancia de D. Toribio Delgado, que solicita portería de escuelas.

Desestimar la concesión de pensión a D.^a Carmen Benito por fallecimiento de su hermana doña Guadalupe, Comadrona de la Beneficencia municipal.

Regular los derechos del Médico de Casetas, Sr. García Herrero, en lo referente a concurso de traslado dentro de su categoría, y desestimar su petición de concesión de bienes.

Conceder licencia al policía urbano D. Julio Miguel para que pueda concurrir a los concursos de selección del Magisterio.

Conceder licencia para la ejecución de pequeñas obras a los señores que figuran en relación.

Autorizar a D. Bartolomé García para construcción de una planta baja en calle de Gállego Cabello (Eras de Santo Domingo).

Conceder permiso a D. Félix Díez para el aumento de un piso en calle Central, sin número.

Interesar de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A., red catalana, proceda a la ampliación del paso superior que une las zonas edificadas a ambos lados de la trinchera del ferrocarril, 1.^a y 2.^a parcelación del barrio de Hernán Cortés.

Aceptar la proposición de D. Antonio Lalana para el derribo de las casas Coso, 111 y 113 y Mayor, 53, 56 y 60.

Dejar para la próxima sesión dictamen proponiendo solicitar y concertar con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja colaboradora de Aragón, una operación de crédito de doce millones de pesetas.

Contestar al Alcalde del barrio de Alfocea que por el momento no existen facilidades para realizar la construcción del camino que una dicho barrio con la carretera de Zaragoza a Francia, y que en cuanto a la reparación del paso ha sido destinada la suma de 500 pesetas para esta mejora.

Conceder gratuitamente al Patronato Nacional de Ciegos el Teatro Principal para celebrar un festival benéfico.

Denegar la petición formulada por la Presidenta del Frente Popular de Mujeres del Arrabal solicitando el edificio de la Lonja para celebrar un baile.

Designar al Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue para presidir la subasta anunciada para el arriendo del servicio de evacuatorios de paseo de la Independencia y plaza del Pilar.

Aceptar la valoración de 739.512 pesetas asignada al edificio de Casa Ayuntamiento y escuelas nacionales anejas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Expropiar las siguientes fincas: plaza del Reino, 7, de Mariano Gómez; Yedra, 7 y 9, de doña Joaquina Tolosa; Yedra, 8, de D. Primo Agud; Yedra, 10, de D. Indalecio Moreno; Don Juan de Aragón, 17 y 19, solar núm. 18 de la misma calle, Lezaun, 7 y expropiación parcial de la casa número 15 de la calle de Don Juan de Aragón, de D. Manuel Latorre López F. de Heredia; Don Juan de Aragón, 24, de D. José Cortés, y Lezaun, número 3, de Raimundo Romeo.

Aprobar las normas para liquidar las indemnizaciones que correspondan a inquilinos y comerciantes con motivo de las expropiaciones acordadas para llevar a efecto la prolongación de la calle de la Yedra.

Aprobar la liquidación de la indemnización que corresponde a los arrendatarios de viviendas de las siguientes casas: Don Juan de Aragón, 20; San Jorge, 26; Yedra, núms. 4 y 6; Coso, 11 y 113; Mayor, 56; Mayor, 49 y 51, y Olivo, 6, 8 y 10.

Dejar en suspenso la destitución acordada del obrero del Matadero D. Juan Lorén Martín y pasar el expediente a la Comisión a los efectos de jubilación voluntaria.

Anunciar concurso para las obras de ampliación del Cementerio de Torrero.

Que en el allanamiento hecho por D. Miguel Castiella Santafé y D. Pedro Puértolas en el pleito incoado por el Ayuntamiento sobre anulación de inscripciones en el Registro de la Propiedad, de terrenos propiedad municipal, se proceda previamente a la cancelación de aquellas anotaciones antes de retirar su demanda la Corporación.

Cobrar el arbitrio de inquilinato, año adelantado 1936, con la bonificación del 5 por 100 de descuento.

Que el Ayuntamiento se adhiera a los acuerdos que se adopten en la Asamblea Interprovincial Vitivinícola y contribuir con 250 pesetas a los gastos que origine a la Federación Vitícola Aragonesa la organización del expresado acto.

Que en todas las obras que se han sacado a subasta, ya adjudicadas por el Ayuntamiento, cite éste a una representación de la U. G. I. y C. N. I. y a los adjudicatarios con el objeto de hacerles ver la necesidad de que trabajen en forma proporcional en dichas obras los obreros de ambas organizaciones, y que en las nuevas subastas o concursos figure esta condición.

Sesión del día 22.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Autorizar a D.^a Pilar Quintin para situarse con un cesto en la calle de Morata y dedicarse a la venta de platanos.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando la instancia de los concesionarios de puestos de venta de helados en la vía pública.

Autorizar a D. Francisco Joraa para la instalación de un puesto de venta de libros en la calle de la Audiencia.

Denegar la instancia de los Subjefes de Abastos en la que solicitan rectificación del acuerdo relativo al reparto de comisos.

Desestimar instancia de D. Leopoldo Abadía en la que solicita la devolución de parte de la cantidad satisfecha como concierto por instalación de un anuncio luminoso.

Promover la fijación de ninguna clase de anuncio en las tachadas o columnas de porches enclavadas en calles de categoría especial, a no ser que se tijen en carteleras autorizadas por el Ayuntamiento, así como en los edificios públicos, si no son de carácter oficial, y monumentos, y estudiar la instalación de carteleras en edificios públicos o vía pública.

Desestimar instancia de D. Félix Biazquez en la que solicita la modificación de la tarifa de agua y vertido en lo que se refiere a cafés.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo que el reconocimiento de las carnes forasteras se practique en las estaciones sanitarias.

Fijar en 8.000 pesetas la cantidad que debe abonar la Compañía Española de Publicidad por la fijación de anuncios en los tranvías durante el año 1936.

Autorizar a D. Alejandro Magallón para el traspaso de una sepultura perpetua a favor de D. Miguel Muro.

Que vuelva a la Comisión el concierto con los garagistas para el pago del canon del agua y vertido.

Aprobar el concierto con los corbateros ambulantes para el pago del arbitrio correspondiente.

Adquirir por la Comisión de Compras ropas y calzado de trabajo para el Cuerpo de Matarifes.

Aprobar en sustitución del artículo 23 del reglamento del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos las normas detalladas en dictamen.

Obligar al propietario de la casa número 45 de la calle de Casta Alvarez a practicar una toma de agua independiente.

Conceder dos meses de licencia al policía de Abastos D. Florentín Gimeno.

Acceder a que el Ayudante D. Ulpiano Jambriña se reintegre a su cargo cuando exista vacante de su categoría.

Conceder apoyo al Congreso Esperantista.

Denegar instancia de D. José Crusellas, que solicita una portería de escuelas.

Desestimar instancia del Colegio de Practicantes en la que solicita sean desempeñados por colegiados

del mismo diversos servicios municipales de carácter benéfico-sanitario.

Aprobar los planos y proyecto de construcción de viviendas para maestros.

Acceder a que las escuelas antiguas de la Avenida de Madrid puedan ser utilizadas para verificar varios actos culturales.

Adquirir por concurso una ambulancia-automóvil.

Denegar instancia de D. Jesús Medondo en la que solicita una subvención para la Luna Universitaria.

Conceder una gratificación a los camilleros de la Casa de Socorro.

Aprobar la numeración de los solares y edificios enclavados en la calle del Conde de Aranda.

Jubilarse al obrero del Matadero D. Juan Lorén.

Conceder licencia para la realización de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Aprobar el proyecto de urbanización de los terrenos contiguos al Parque de Buenavista, zona limitada por el paseo de Ruiseñores, Avenida de la República y el río Huerva.

Autorizar a D. Mariano Gil para construir un edificio de dos plantas en el Camino del Sábado, num. 288, y a D. Valentin Martínez para construir un horno de pan cocer en la calle de las Delicias, 75.

Que vuelva a la Comisión dictamen informando negativamente el permiso que interesa doña Marcelina Sancho a fin de instalar una pequeña caldera para producir vapor en la fábrica de pan, Ciego, 6.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras referentes a la urbanización del sector de Casas Baratas, zona primera, ensanche de Miralbuena, sección sexta.

Contestar a la Sociedad de Propietarios Parcelistas "La Continuación" que no es posible utilizar la auto-regadora.

Aceptar la proposición de D. Ricardo Chueca para el derribo de las casas San Jorge, 28, y Yedra, 6, y la oferta de D. José Agustí, respecto a las casas Yedra, 4; Cingulo, 3; D. Juan de Aragón, 20; Mayor, 49 y 51, y Lezaún, 4.

Desestimar petición formulada por D. Félix Gascón, que solicita terrenos en el Vedado de Villamayor.

Contestar a Agrupación Local de Unión Republicana que no puede accederse a lo que interesa respecto a concesiones de terreno.

Denegar petición de D. Tomás Llorés, que interesa se le conceda preferencia para ocupar plaza de jardinero.

Conceder a D. Pablo Navarro terreno que solicita en el barrio de Juslibol.

Conceder opción de compra por espacio de seis meses sobre la manzana 43 del plano general de la zona de viviendas protegidas a la Cooperativa Nacional "Pablo Iglesias".

Modificar las condiciones de enajenación acordadas por el Ayuntamiento de las manzanas 33, 34, 37, 38 y 41 de la zona de ensanche de Miralbuena a favor de la Cooperativa Nacional "Pablo Iglesias".

Ceder gratuitamente el Teatro Principal a la Junta de Vecinos del barrio de Miguel Servet para celebrar un festival el próximo día 30.

Otorgar a canon a la Sociedad "Deporte y Cultura" terrenos en la margen del río y arboleda de Almozara.

Recibir definitivamente el tanque de riego y devolver al adjudicatario la fianza que depositó.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Denegar instancia de D. Manuel Cerezo solicitando puesto en el Nuevo Mercado.

Autorizar a D. Pablo Solan, para abrir un horno de pan cocer en el barrio de Peñator; a D. Mateo Gracia, para instalar una tienda de comestibles en el barrio de San Juan; a D. Francisco Sanmartín y a doña Pilar Ondiviela, para instalar despachos destinados a la venta de pan; a doña Herminia Morga, para instalar una tienda dedicada a la venta de aves y caza en la plaza de Jesús, 25; a D. Mariano Minguilón y D. Antonio Val, para dedicarse al recreo de ganado porcino, y a D. Antonio Uche, para dedicarse al recreo de ganado vacuno.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Compras.

Expropiar los siguientes inmuebles: Yedra, 3; Mayor, 58; Yedra, 4 duplicado.

Aprobar las liquidaciones por el importe fijado por la Comisión en su dictamen a los ocupantes de las fincas siguientes: Don Juan de Aragón, 6; plaza del Reino, 7; Yedra, 8; Lezaún, 4; Cingulo, 3; Olivo, 4; San Lorenzo, 7; Olivo, 3; Mayor, 60; Mayor, 53, y San Lorenzo, 11.

Aprobar el proyecto de construcción de casas baratas en las manzanas 82, 83 y 87 de la zona primera de Ensanche (Miralbueno), sección sexta.

Sesión extraordinaria del día 25.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Solicitar y concertar con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora de Aragón, un préstamo de 12.000.000 de pesetas.

Sesión ordinaria del día 29.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Concertar con los propietarios de coches de alquiler el cobro de los arbitrios de situado y rodaje correspondiente a los once vehículos que prestan servicio en la actualidad.

Autorizar al Café Boulevard, bares "Delicias" y "Romea" para la instalación de veladores.

Aceptar el ofrecimiento de la Diputación relativo a interesarle la designación de un delineante que contribuya a formar el padrón para el cobro del arbitrio de solares.

Autorizar a D. Manuel Ibáñez para dedicarse a la profesión de fotógrafo ambulante.

Desestimar instancia de D. Luis Bellido en la que solicita autorización para trasladar el puesto de venta de helados de la plaza de Salamero a la entrada de la calle de Cinco de Marzo.

Liquidar a D. Prudencio Sanz la cantidad que debe satisfacer por canon de agua y vertido de un bar de la casa número 34 de la calle Boggiero.

Denegar instancia de D. Antonio Rodrigo en la que reclama contra el cobro del arbitrio de inquilinato por la habitación que ocupa en Ramón y Cajal, núm. 36, primero.

Anunciar la exhumación de las sepulturas cuyo plazo de arriendo termina en el segundo trimestre del año actual.

Autorizar a D. José del Río para instalar un puesto de venta de cacahuets en el vestíbulo del Cine Ena Victoria.

Concurrir a la información pública abierta por la Dirección General de Administración Local sobre el impuesto de cédulas personales.

Enajenar a D. Eloy Torre el terreno de 3/25 metros cuadrados del Cementerio de Torrero, número 13, del cuadro 72, de clase tercera.

Autorizar a D. Carlos Laita para el traslado de dos puestos de helados, sitos en el Coso y Estébanes, a las proximidades del Arco de San Roque y Coso, antes de llegar a la calle de la Parra.

Aprobar el concierto con los garagistas para el pago del canon de agua y vertido de los garages públicos por el año 1936.

Condonar a los concesionarios de puestos de venta de helados al arbitrio correspondiente al mes de abril.

Autorizar a D. Ceferino Rodríguez para instalar una cámara frigorífica en los cajones 71 y 73 del Nuevo Mercado.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Autorizar a D. Cornelio Abelianas para practicar una toma de agua con destino a las bocas de riego del Cinema España.

Ordenar a doña Celedonia Borque para realizar obras de acometida al alcantarillado para la casa número 14 de la calle de la Zuda.

Autorizar a D. Valentín Izquierdo y D. Angel Aurelio Monzón para el cambio de las tomas de agua de las casas número 2 de la calle de Aragón y 7 de la de Bretón.

Liquidar el canon de agua y vertido de la casa vaquería de la calle de Graus, 7, propiedad de don Francisco Cabello.

Desestimar la reclamación de D. Angel Lana sobre la fecha en que debe tributar por agua y vertido la casa número 42 de la calle de Caspe.

Liquidar el canon de agua y vertido de las casas número 2 de la calle de Marcelino Domingo y 10 de la de Monterde, propiedad de D. Manuel Corral.

Denegar la instancia de D. Pablo Vicente Herro sobre rectificación del canon de agua y vertido de la casa número 22 de la calle de Italia.

Adherirse al homenaje que se proyecta dedicar al Gobernador civil de la provincia, D. Angel Vera Coronel.

Conceder un trofeo para el concurso deportivo militar.

Conceder licencia de dos meses al auxiliar don Santiago Porras.

Denegar instancia de varios señores Practicantes de la Beneficencia municipal que solicitan aumento de sueldo.

Conceder licencia de dos meses al celador de Abastos D. Eladio Medrano.

Desestimar instancia de D. Emilio Millán, que solicita una plaza en cualquier servicio municipal.

Designar como Vocal suplente del Tribunal provincial al Concejal D. Francisco Caverro Sorogoyen.

Denegar instancia de D. Eugenio Barra, que solicita una plaza de obrero.

Establecer el descanso semanal en todos los servicios municipales que hasta la fecha no lo tuviesen.

Aceptar el laudo del Excmo. Sr. Gobernador civil por el que se cede al Ayuntamiento la casa-torre llamada de Cuber.

Denegar instancia de D. Angel Salvador, que solicita una plaza de obrero.

Adquirir dos bicicletas para los muchachos ciclistas.

Devolver a la Comisión dictamen presentando el proyecto de construcción de casas destinadas a viviendas de Maestros.

Cubrir las plazas de Médicos titulares vacantes.

Resolver el concurso celebrado para la adquisición de ropas con destino a los asilados de la Casa Amparo.

Adjudicar a D. Julián Gracia la obra de cerramiento de la escuela de Casetas.

Conceder licencia para construcción de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Emilio Gracia, en calle de Galicia, y a D. Antonio Trullén, en Igualdad, 38 bis. Para aumento de un piso, a don Manuel Palacios, en Cervantes, 25, y para obras de reforma de una planta y aumento de dos pisos, en calle de Bolivia, a D. Félix Usón.

Conceder permiso a la Sociedad Eléctricas Reunidas para ampliar la caseta de conexiones adosada al muro de los depósitos de agua de Torrero y cabina de transformación.

Aprobar las certificaciones de las obras por instalación de los servicios de alcantarillado y abastecimiento de agua, contrata C. y D., obras de saneamiento de los barrios particulares; otra, de las obras de empalme de tuberías de la ciudad, y otra de saneamiento del escuradero de las Balsas de Ebro Viejo.

Tomar a cargo del Ayuntamiento el importe del flúido de 13 lámparas destinadas a la intensificación del alumbrado en el barrio de la Romareda.

Denegar instancia de D. Francisco Ruiz Lafuente, que solicita se le nombre Delineante auxiliar.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de instalación de alcantarillado y servicio de agua del barrio de las Delicias.

Recibir provisionalmente las obras correspondientes a dicha contrata H, del barrio de las Delicias.

Encargar a la Sociedad Patronal del ramo de la Construcción del derribo de las casas: Yedra, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10; San Lorenzo, 7, 9 y 11; Olivo, 3, 4, 6, 8 y 10; Cingulo, 3; San Jorge, 28; Mayor, 47, 49, 51 y 58; Lezaún, 3, 4, 5 y 7; plaza del Reino, 5 y 7, y Don Juan de Aragón, 16, 17, 19, 20 y 24.

Distribuir las tierras del monte Castellar entre los vecinos del barrio de Juslibol constituidos en Sindicato de Campesinos.

Aprobar las indemnizaciones que se detallan en dictamen por abandono de vivienda a los inquilinos de la casa número 65 del Coso, y el abono a la Hacienda de los derechos reales e impuestos de timbre.

Conceder a canon a los vecinos de Villamayor don Cándido Sancho y D. Mariano Secanillas terrenos en el monte Vedado para la construcción de cubiertos.

Ampliar en 150 pesetas la cantidad destinada para el arreglo del camino de Alfocea.

Ceder gratuitamente el Teatro Principal a los empleados del mismo para la celebración de festivales a su beneficio.

Autorizar al Centro provincial de Telégrafos para la corta de ramas del arbolado del paseo de María Agustín.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos y las de Compras.

Adquirir para la prolongación de la calle de la Yedra la casa número 22 de la calle de Don Juan de Aragón propiedad de D. Eugenio Barcheguren.

Aprobar las indemnizaciones de los arrendatarios de las casas Don Juan de Aragón, 24; Lezaún, 3 y 5; Mayor, 47, y Yedra, 7 y 9.

Quedar enterado de haber sido declarado desierto el concurso anunciado para la construcción de mercadillos.

Dejar sobre la mesa dictamen proponiendo la adjudicación de las obras de ampliación del Cementerio de Torrero a D. Faustino Guindeo.

Que vuelvan a la Comisión dos dictámenes: uno confiriendo la propiedad de los cargos que desempeñan varios funcionarios cuyos nombres se omitieron involuntariamente en el dictamen de 13 de marzo último, y otro proponiendo diversas normas a las cuales ha de sujetarse la jubilación de funcionarios.

Que vuelva a la Comisión para nuevo estudio dictamen dando cuenta del resultado negativo del concurso abreviado referente a la contrata de las obras de construcción de casas baratas en las manzanas 82, 83 y 87 de la zona primera de ensanche (Miralbueno), sección sexta.

SECCION SEXTA

CETINA		Núm. 3.710.
<i>Balance de comprobación y saldos verificado en este Ayuntamiento en 31 de agosto de 1936.</i>		SALDOS
		Pesetas
TÍTULO DE LAS CUENTAS		
Cuenta de Administración.....	546.232'18 D.	
Cuenta de Patrimonio.....	448.776'49 A.	
Cuenta de Acreedores.....	97.455'69 A.	
Cuenta de presupuesto.....	0'00	
INGRESOS		
Rentas.....	2.742'67 D.	
Aprovechamientos de bienes comunales.....	713'00 A.	
Eventuales y extraordinarios.....	1.362'38 D.	
Derechos y tasas.....	1.407'90 D.	
Cuotas, recargos y participaciones.....	3.445'75 D.	
Imposición municipal.....	34.633'66 D.	
Multas.....	80'00 A.	
Resultas.....	4.612'62 D.	
GASTOS		
Obligaciones generales.....	19.544'48 A.	
Representación municipal.....	259'00 A.	
Vigilancia y seguridad.....	322'50 A.	
Policía Urbana y Rural.....	2.604'82 A.	
Recaudación.....	2.161'68 A.	
Personal y material de oficinas.....	5.858'60 A.	
Salubridad e higiene.....	2.231'20 A.	
Beneficencia.....	3.373'30 A.	
Asistencia social.....	540'00 A.	
Instrucción pública.....	1.005'68 A.	
Obras públicas.....	758'21 A.	
Fomento de los intereses comunales.....	1.598'01 A.	
Agrupación forzosa.....	100'88 A.	
Imprevistos.....	33'00 A.	
Resultas.....	7.719'27 A.	
Cuenta de Fondos Especiales.....	1.499'92 A.	
Cuenta de Depósito de Fondos.....	29'88 D.	
Cuenta de Valores.....	47.971'25 A.	
Cuenta de Recaudación.....	7.422'26 D.	
Cuenta de Tesorería.....	40.548'99 D.	
Cuenta de Depositaria.....	2.168'9 D.	
<i>Totales.....</i>		644.606'98 D.
		644.06'98 A.

Cetina, 31 de agosto de 1936. — El Secretario interventor, Florencio Lázaro. — E. Alcalde, Joaquin Marco.

ALFAJARIN

Núm. 3.711.

Durante los días 10 y 11 del actual, de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde, se recaudará en la sala de la villa el primer período voluntario del primer trimestre del reparto general de utilidades del año actual, y los días 21 y 22, a las mismas horas, el segundo período voluntario del mismo.

Alfajarín, 2 de septiembre de 1936.—El Alcalde, Enrique Solano.

POMER

Núm. 3.713.

Por estar vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento se anuncia para su provisión interinamente hasta que por las Autoridades competentes se determine sobre la propiedad, con el haber anual de dos mil quinientas pesetas pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que deberán pertenecer al Cuerpo de Funcionarios de Administración Local conforme dispone el reglamento orgánico de 23 de agosto, dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, a esta Presidencia en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y pasado éste la Corporación resolverá el concurso, contra el que los interesados podrán utilizar el recurso contencioso-administrativo.

Pomer, 1 de septiembre de 1936—El Alcalde, Marcelino Cisneros.

SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 3.712.

Formado por la Junta el repartimiento general de esta villa para el año 1936 estará de manifiesto al público en la Casa Consistorial, por término de quince días hábiles, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal. Durante dicho plazo y los tres días siguientes se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento reclamaciones escritas con las pruebas necesarias en justificación de lo reclamado.

Sos del Rey Católico, 1.º de septiembre de 1936.—El Alcalde, Prudencio Gaztelu.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.707.

BORJA

D. Miguel Compáns Sanjuán, Juez municipal suplente ejerciente de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en diligencias para hacer efectivas por la vía de apremio las costas causadas en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 79 de 1935, sobre tenencia ilícita de armas de fuego, contra José María Pradilla Bellido, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes

inmuebles como de la propiedad de dicho penado, sitos en término municipal de Ainzón:

1.º Campo seco en Poyalvo, de diez hanegas, lindante: por Norte y Este, con Leandra Bellido, y Sur y Oeste, Estefanía Bellido; tasado en trescientas diez pesetas.

2.º Viña seco en la Balsa, de 4 hanegas, lindante: por Norte, Pablo Pradilla; al Este, camino; por Sur, Alejo Peña, y al Oeste, Juan Casanova; tasada en trescientas veinte pesetas.

3.º Viña seco en la Corrida, de tres hanegas de cabida, lindante: por Norte, Mariano Sopeña; al Este, Pablo Pradilla; Sur, camino, y al Oeste, Basilio Ferránlez; tasada en trescientas treinta pesetas.

4.º Campo seco en la Balsa, de ocho hanegas, lindante: por Norte, Bernardino Royo; Este, camino; Sur, Emeterio Pradilla, y al Oeste, Pablo Pradilla; tasado en cuatrocientas pesetas.

5.º Campo regadío en la Barrera, de seis almudes, lindante: por Norte, camino del Molino; al Este, Emeterio Pradilla; Sur, Gabriel Bellido, y al Oeste, Ignacio Bellido; tasado en doscientas cincuenta pesetas.

6.º Campo regadío en Bargas, de una hanega seis almudes, lindante: por Norte, Manuel Zalaya; Este, Lucía Pradilla; Sur, Juan Muñoz, y al Oeste, Mariano Cruz; tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas.

7.º Viña regadío eventual en Berramón, de dos hanegas, lindante: por Norte, Gregorio Bellido; al Este, camino; Sur, Isabel Pablo, y al Oeste, Inocencio Cruz; tasada en ciento ochenta pesetas.

8.º Viña seco en la Corrida, de nueve hanegas, lindante: por Norte, José Balaga; Este, camino; Sur y Oeste, con Paulino Pardo; tasada en ochocientas diez pesetas.

9.º Campo seco en Poyalvo, de doce hanegas, lindante: por Norte y Este, Manuel Mañas; Sur, Leandra Bellido, y al Oeste, camino; tasado en trescientas cincuenta pesetas.

10. Otro campo en la misma partida, de seis hanegas, lindante: por Norte, Pedro Pradilla; Este y Sur, Pedro Cintora, y al Oeste, Leandra Bellido; tasado en ciento cincuenta pesetas.

11. Olivar regadío en Bargas Barrera, de una hanega, lindante: por Norte, Manuel Cintora; Este, Condesa de Torresecas; Sur, Jacoba Pellicer, y Oeste, con Pedro Pradilla; tasado en quinientas pesetas.

12. Campo regadío en Brazal, de una hanega cuatro almudes, lindante: por Norte, Mariano Cruz; Este, Pedro Pradilla; Sur, Lucía Pradilla, y al Oeste, con Angel Calvete; tasado en novecientas treinta pesetas.

13. Campo seco en el Tormo, de diez hanegas, lindante: al Norte, camino; Este, Pedro Pradilla; Sur, Carmelo Cruz, y Oeste, Juan Antonio Huerta; tasado en setecientas cincuenta pesetas.

14. Una era de trillar en la Corrida, de seis almudes, lindante: Norte, camino; Este, Rudesindo Villabona; Sur, Juan Bellido, y al Oeste, Mariano Sanmartín; tasada en cien pesetas.

15. Campo seco en Poyalvo, de cuatro hanegas

indante: por Norte, Joaquín Bellido; Este, Emeterio Pradilla; Sur, Fidel Bermejo, y al Oeste, camino; tasado en ciento veinte pesetas.

16. Y un campo regadío eventual en Berramón, de tres hanegas, lindante: por Norte, Angela Bellido; Este, camino; Sur, Luis Cruz, y al Oeste, con Jacoba Pellicer; tasado en trescientas treinta pesetas.

Se previene a los licitadores: que el remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día treinta del actual y hora de las once; que para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y que no existen títulos de propiedad y el rematante tendrá que suplirlos a su costa.

Dado en la ciudad de Borja a primero de septiembre de mil novecientos treinta y seis.— Miguel Compáns.—Carmelo Molins.

Juzgados municipales.

Núm. 3.709.

EL FRAGO

D. Antonio Romeo Alvarado, Juez municipal de El Frago;

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión del cargo de Secretario de este Juzgado municipal se anuncia para su provisión a concurso libre, por término de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder Judicial y reglamento de diez de abril de 1871, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, debiendo presentarse las solicitudes, con los documentos que acrediten sus derechos, en este Juzgado municipal.

Dado en El Frago a 28 de agosto de 1936.— El Juez municipal, Antonio Romeo.— P. S. M.: El Secretario habilitado, Felipe Soria.

TIP. HOGAR PIGNATELLI